

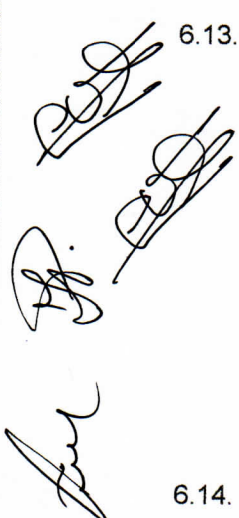
**UNIVERSIDAD PRIVADA SERGIO BERNALES S.A.
CONSEJO UNIVERSITARIO**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 01-2018-UPSB-CU

En la Sala de Sesiones de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., siendo las dieciocho horas (18:00) del 12 de febrero 2018, se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales S.A., con la Presidencia de la Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado, y actuando como Secretaria la Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc, quien por disposición de la Presidenta pasó lista, constatando la siguiente asistencia: Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Rectora, Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado – Vicerrectora Académica (e), Dr. Luis Alva Odría – Gerente General, Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil – Representante de la Promotora, Dr. Juan Abraham Ramos Suyo – Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, y Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica – Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación.


I. AGENDA:

1. Quórum
2. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión anterior
3. Despacho
4. Informes
5. Pedido.
6. Orden del día:
 - 6.1. Aprobar el Cronograma del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 027-2018-UPSB/VRA de fecha 12 de febrero de 2018.
 - 6.2. Aprobar el Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 038-2018-UPSB/VIR, de fecha 10 de febrero de 2018.
 - 6.3. Aprobar el Reglamento del Estudiante de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 030-2018-UPSB/VRA de fecha 09 de febrero de 2018.
 - 6.4. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia a la siguiente egresada: MANTURANO SOLIS CATHERINE FIORELLA, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB/FO, de fecha 09 de febrero de 2018.
 - 6.5. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: PINAZO CARBAJAL GABRIEL, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FDYCP-D, de fecha 09 de febrero de 2018.
 - 6.6. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO, solicitado mediante Oficio N° 007-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.
 - 6.7. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: LUYO AYLLON DE SOTO LUISA MARIA, solicitado mediante Oficio N° 008-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.
 - 6.8. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: MELGAREJO MORALES ADRIAN ROLANDO y MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de enero de 2018.
 - 6.9. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: OCAÑA DIAZ LUCERO MARGOT, solicitado mediante Oficio N° 002-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de enero de 2018.
 - 6.10. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes Bachilleres: AVALOS RAMOS JENIFFER MACARENA y QUISPE AIQUIPA JESÚS solicitado mediante Oficio N° 003-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 enero de 2018.
 - 6.11. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: CARRASCO RUMICHE MAX, solicitado mediante Oficio N° 004-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.

- 
- 6.12. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: ALATA SARMIENTO MOISES, solicitado mediante Oficio N° 005-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.
- 6.13. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: TRUJILLO CHIARA CLAUDIA EVELYN, TUPIA MATEO WALTER JESUS, VASQUEZ LEON GIGIE MELANNIE, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, PACHECO LUGO MARIA ISABEL, SULLCAHUAMAN MIZARI ENRIQUE JOSE, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, BORDA QUISPE WILLIAM RICH, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, MALDONADO HUARCAYA MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, MATOS CENTENO JORGE LUIS, SAAVEDRA GARCIA ARBILDO, SALCEDO GUTIERREZ NATHALY MILY, SANDOVAL CHUQUIPOMA ROGER ODAR, DAVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ESPINOZA RAMIREZ MIRIAM MONICA, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO, MASCARO ZANABRIA JOSE MIGUEL, GUERRERO JIMENEZ SUNNY GRISELY, LOPEZ ÑAUPARI WILFREDO YOMER, MAMANI IRURI ROLANDO y CONTRERAS INGA ROSA ANGELICA, solicitado mediante Oficio N° 012-2018-UPSB/FDCP de fecha de 10 de febrero de 2018.
- 6.14. Aprobar el Reglamento del Centro Pre Universitario de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 017-OAD-UPSB/2018, de fecha 09 de febrero de 2018.
- 6.15. Aprobar el Proyecto de Investigación: "DETECCION DE ANEMIA EN LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS Y SU REDUCCION CON EL CONSUMO DE LA SANGRECITA, EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, 2017", solicitado mediante el Oficio N° 014-2018-UPSB/VRI, de fecha 05 de febrero de 2018.
- 6.16. Aprobar el dictamen de convalidación de asignaturas de la estudiante Carhuaricra Vicente Grisell Elizabeth de la Carrera Profesional de Obstetricia, solicitado mediante el Informe N° 001-2018-UPSB/FO, de fecha 15 de enero de 2018.
- 6.17. Aprobar el I Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) de Sistemas y Computación, por la modalidad de Suficiencia Profesional; solicitado mediante el Oficio N° 015-VIR-A/UPSB-2018, de fecha 07 de febrero de 2018.
- 6.18. Aprobar el 2-2018 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de Suficiencia Profesional, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. QUÓRUM



Con el quórum reglamentario, siendo las 16:30 horas del 12 de febrero de 2018, reunidos los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales; se dio inicio a la sesión Ordinaria N° 01-2018-UPSB-CU.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Habiéndose leído con anticipación el Acta de Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 23 de diciembre de 2017, se aprobó por unanimidad firmando en el acto.

3. DESPACHO

No hubo despacho.

4. INFORMES

- 
- Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado

- 4.1. Que, participó en una ceremonia de culminación de estudios de estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación, asimismo también contó con la participación de la Alcaldesa de la provincia de Huaral, y de todos los estudiantes y sus familiares. De igual forma participó en la ceremonia de graduación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política procedentes de la ciudad de Lima y Cañete.

Que, además valora la participación del Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, donde a cada estudiante les donó un libro de su autoría, con la finalidad de incentivar la lectura.

- 4.2. Que, ha emitido las siguientes Resoluciones Rectorales con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo Universitario:

- *Resolución Rectoral N° 012-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante MENDOZA GUERRA JOSELYN NÉLIDA y autorizar al estudiante registrar matrícula en el VII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-I.*
- *Resolución Rectoral N° 013-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante FLORES TADEO CESAR ANGEL JUNIORS y autorizar al estudiante registrar matrícula en el III Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-I.*
- *Resolución Rectoral N° 014-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante MENDOZA LINARES JUDITH INGRID y autorizar al estudiante registrar matrícula en el IV Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-I.*
- *Resolución Rectoral N° 015-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante LOAYZA CUETO ANGGIE KEVERLYN y autorizar al estudiante registrar matrícula en el V Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.*
- *Resolución Rectoral N° 016-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante CARCASI CUTIPA MARIBEL y autorizar al estudiante registrar matrícula en el VIII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-II.*
- *Resolución Rectoral N° 017-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante LUYO PONTE SHARELY MABEL y autorizar al estudiante registrar matrícula en el I Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-II.*
- *Resolución Rectoral N° 018-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Acepta la reanudación de estudios del estudiante BASURTO GONZALES CARLOS MICHELS y autorizar al estudiante registrar matrícula en el V Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.*
- *Resolución Rectoral N° 019-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:*

Aceptar la reanudación de estudios del estudiante ASLLA CUYURI YOSSELIN PAOLA y autorizar al estudiante registrar matrícula en el II Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-II.

- Resolución Rectoral N° 020-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante PEÑA GUERRA JENNIFER PAMELA y autorizar al estudiante registrar matrícula en el IV Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 021-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante CHUMPITAZI HUAPAYA EDDISON LEONEL y autorizar al estudiante registrar matrícula en el VI Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 022-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante HUASACCA SULCA LUZ MILAGROS y autorizar al estudiante registrar matrícula en el II Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Obstetricia en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 023-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante MELGAREJO GUZMÁN NANETT ROSMERY y autorizar al estudiante registrar matrícula en el V Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 024-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante CRUCES ISLA JUNIOR SAYET y autorizar al estudiante registrar matrícula en el VI Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 025-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante ROJAS ROJAS CANDY ANDREA y autorizar al estudiante registrar matrícula en el IX Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 026-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante YANGALI VICENTE GOLDENMERG RAÚL y autorizar al estudiante registrar matrícula en el V Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 027-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante SOLÍS MARTINEZ YESLIN y autorizar al estudiante registrar matrícula en el III Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-II.
- Resolución Rectoral N° 028-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante ORMEÑO YUPANQUI VALERIA ANTUANET y autorizar al estudiante registrar matrícula en el IV Ciclo de Estudios

de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas y Computación en el Semestre Académico 2017-II.

- Resolución Rectoral N° 029-2017-UPSB-R de fecha 30 de noviembre de 2017, que resuelve:
Aceptar la reanudación de estudios del estudiante YAUCA ESCATE MARY LUZ y autorizar al estudiante registrar matrícula en el VII Ciclo de Estudios de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencia Política en el Semestre Académico 2017-II.

▪ **Dr. Luis Alva Odría**

- 4.3. Debido a la próxima visita de SUNEDU, se ha visto en la necesidad de construir oficinas administrativas, para lograr el incremento de aulas. Para ello pone a la vista el Plan de Distribución de la nueva construcción. Finalmente, la construcción tiene un área de más de 270m², en la cual funcionarían las siguientes oficinas: Defensoría Universitaria, Oficina de Calidad, Tutoría, Vicerrectorado Académico, Sala de Docentes, Decanatos, y el Vicerrectorado de Investigación. Entre miércoles y jueves se está techando, y en el plazo de 1 mes se estaría inaugurando. Con esto se incrementará 13 aulas para los estudiantes.
- 4.4. Que, conforme el acuerdo de Directorio, y en calidad de representante legal de la UPSB, hemos enviado a la SUNEDU un documento desistiendo de la Carrera Profesional de Tecnología Médica y sus especialidades, acto que acarreará en la modificación del Plan de Financiamiento a cargo de la Oficina de Planificación y Presupuesto.
- 4.5. Que, se ha editado y presentado la Revista Científica N° 2, y ya se está trabajando en el segundo número, la idea es hacer dos revistas al año. Las revistas deberán registrarse en la Biblioteca Nacional y adonde más corresponda. El Vicerrectorado de Investigación es el responsable de los documentos de investigación.
- 4.6. Que la UPSB ha creado la Fundación Sergio Bernales, y ha sido inscrito en Registros Públicos, Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Justicia, este último quien ha emitido la resolución en la cual se resuelve: "Declarar procedente la inscripción de la Fundación de la Universidad Privada Sergio Bernales y hacer conocer a la fundación las obligaciones que tiene que cumplir".
- 4.7. Que, a partir del mes febrero se incorpora a la Mg. Silvia Constansa Huamani Cueto, en reemplazo de la Lic. Vivianne López Poemape, quien tiene facultades para llevar adelante las actividades de la Facultad de Obstetricia, en la ciudad de Cañete.

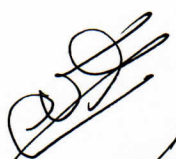
5. Pedidos

▪ **Dr. Lui Alva Odría**


- 5.1. Que, se apruebe la realización del I Congreso Nacional de estudiantes de DYCP, proponiendo el tema: CORRUPCION INSTITUCIONALIZADA EN EL PERU Y SU RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, y para ello se debería formar una comisión organizadora, integrado en primer orden por el Dr. Juan Abraham Ramos Suyo.

4. ORDEN DEL DÍA:

- 6.1. Aprobar el Reglamento del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados, Cuadro de Plazas Vacantes y Bases y Tablas de Calificación de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 027-2018-UPSB/VRA de fecha 12 de febrero de 2018.




ACUERDO N° 001-2018-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 027-2018-UPSB/VRA de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el reglamento del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB.

ACUERDO N° 002-2018-UPSB-CU




Visto el Oficio N° 027-2018-UPSB/VRA de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar las Bases y Tablas de Calificación del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB.

ACUERDO N° 003-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 027-2018-UPSB/VRA de fecha 12 de febrero de 2018, mediante el cual la Vicerrectora Académica (e) de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar Cuadro de Plazas Vacantes del Proceso de Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios y Contratados de la UPSB.

- 6.2. Aprobar el Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, solicitado mediante Oficio N° 038-2018-UPSB/VIR, de fecha 10 de febrero de 2018.


ACUERDO N° 004-2018-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 038-2018-UPSB/VIR, de fecha 10 de febrero de 2018, mediante el cual la Vicerrector de Investigación de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento de Regulación de Autenticidad de Documentos Académicos de la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 6.3. Aprobar el Reglamento del Estudiante de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 030-2018-UPSB/VRA de fecha 09 de febrero de 2018.




ACUERDO N° 005-2018-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 030-2018-UPSB/VRA de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual la Vicerrectora (e) de la UPSB, solicita la aprobación del Reglamento del Estudiante de la Universidad Privada Sergio Bernales; el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento de Estudios de la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 6.4. Conferir el Grado Académico Bachiller en Obstetricia a la siguiente egresada: MANTURANO SOLIS CATHERINE FIORELLA, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB/FO, de fecha 09 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 006-2018-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 001-2018-UPSB/FO, de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 013-2018-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero de 2018, y habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a la egresada: MANTURANO SOLIS CATHERINE FIORELLA; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo aprobado.


- 6.5. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: PINAZO CARBAJAL GABRIEL, solicitado mediante Oficio N° 006-2018-UPSB/FDYCP-D, de fecha 09 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 007-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 006-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 010-2018-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero de 2018, y habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA al egresado PINAZO CARBAJAL GABRIEL; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.6. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO, solicitado mediante Oficio N° 007-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 008-2018-UPSB-CU



Visto el Oficio N° 007-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 014-2018-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero de 2018, y habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA al egresado ACUÑA MALASQUEZ JOSE ANSELMO; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.7. Conferir el Grado Académico Bachiller en Derecho y Ciencia Política al siguiente egresado: LUYO AYLLON DE SOTO LUISA MARIA, solicitado mediante Oficio N° 008-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 009-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 008-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 014-2018-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero de 2018, y habiéndose verificado que el egresado ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del

Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA a la egresada LUYO AYLLON DE SOTO LUISA MARIA; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.8. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: MELGAREJO MORALES ADRIAN ROLANDO y MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE, solicitado mediante Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de enero de 2018.

ACUERDO N° 010-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP de fecha 24 de enero de 2018, Informe N° 002-UPSB/OGYT de fecha 24 de diciembre de 2017, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: MELGAREJO MORALES ADRIAN ROLANDO y MEZA CONTRERAS MELANIE COLETTE; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.9. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: OCAÑA DIAZ LUCERO MARGOT, solicitado mediante Oficio N° 002-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 de enero de 2018.

ACUERDO N° 011-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 002-2018-UPSB/FDYCP de fecha 24 de enero de 2018, Informe N° 004-UPSB/OGYT de fecha 24 de enero 2018, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional al siguiente bachiller: OCAÑA DIAZ LUCERO MARGOT; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.10. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) a los siguientes Bachilleres: AVALOS RAMOS JENIFFER MACARENA y QUISPE AIQUIPA JESÚS solicitado mediante Oficio N° 003-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 24 enero de 2018.

ACUERDO N° 012-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 003-2018-UPSB/FDYCP de fecha 24 de enero de 2018, Informe N° 006-UPSB/OGYT de fecha 24 de diciembre de 2017, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional a los siguientes bachilleres: AVALOS RAMOS JENIFFER MACARENA y QUISPE AIQUIPA JESÚS; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.11. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: CARRASCO RUMICHE MAX, solicitado mediante Oficio N° 004-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.



ACUERDO N° 013-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 004-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 011-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero 2018, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional al siguiente bachiller: CARRASCO RUMICHE MAX; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.



- 6.12. Conferir el Título Profesional de Abogado (a) al siguiente Bachiller: ALATA SARMIENTO MOISES, solicitado mediante Oficio N° 005-2018-UPSB/FDYCP, de fecha 09 de febrero de 2018.



ACUERDO N° 014-2018-UPSB-CU

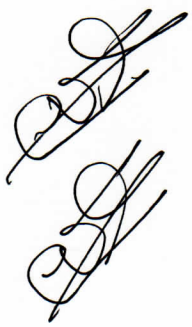
Visto el Oficio N° 005-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018, Informe N° 012-UPSB/OGYT de fecha 09 de febrero 2018, habiéndose verificado que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 12° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Título Profesional de ABOGADO (A) por la modalidad de Suficiencia Profesional al siguiente bachiller: ALATA SARMIENTO MOISES; b) Expedir en nombre de la Nación el Diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 6.13. Conferir el Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencia Política, a los siguientes egresados: TRUJILLO CHIARA CLAUDIA EVELYN, TUPIA MATEO WALTER JESUS, VASQUEZ LEON GIGIE MELANNIE, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, PACHECO LUGO MARIA ISABEL, SULLCAHUAMAN MIZARI ENRIQUE JOSE, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, BORDA QUISPE WILLIAM RICH, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, MALDONADO HUARCAYA MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, MATOS CENTENO JORGE LUIS, SAAVEDRA GARCIA ARBILDO, SALCEDO GUTIERREZ NATHALY MILY, SANDOVAL CHUQUIPOMA ROGER ODAR, DAVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ESPINOZA RAMIREZ MIRIAM MONICA, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO, MASCARO ZANABRIA JOSE MIGUEL, GUERRERO JIMENEZ SUNNY GRISELY, LOPEZ ÑAUPARI WILFREDO YOMER, MAMANI IRURI ROLANDO y CONTRERAS INGA ROSA ANGELICA, solicitado mediante Oficio N° 012-2018-UPSB/FDCP de fecha de 10 de febrero de 2018.




ACUERDO N° 015-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 012-2018-UPSB/FDYCP de fecha 10 de febrero de 2018, Informe N° 019-2018-UPSB/OGYT de fecha 10 de febrero de 2018, y habiéndose verificado que los egresados han cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 8° del Reglamento de Grados y Títulos vigente para estudiantes matriculados a la entrada en vigor de la Ley N° 30220, y en atención al inciso 59.9 del artículo 59° de la Ley N° 30220, el Consejo Universitario convino por unanimidad: a) Conferir el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a los siguientes egresados: TRUJILLO



CHIARA CLAUDIA EVELYN, TUPIA MATEO WALTER JESUS, VASQUEZ LEON GIGIE MELANNIE, ROSALES PACHECO FLOR DE MARIA JAKELINE, ROJAS FERNANDEZ CIRO ERNESTO, PINILLOS RIVERA HILDA GRACIELA, PACHECO LUGO MARIA ISABEL, SULLCAHUAMAN MIZARI ENRIQUE JOSE, CIRINEO ARREDONDO GUILLERMO, BORDA QUISPE WILLIAM RICH, AROCA RODRIGUEZ ROBIN ANIBAL, MALDONADO HUARCAYA MILAGROS, LOPEZ CHAVEZ JOSE LUIS, MATOS CENTENO JORGE LUIS, SAAVEDRA GARCIA ARBILDO, SALCEDO GUTIERREZ NATHALY MILY, SANDOVAL CHUQUIPOMA ROGER ODAR, DAVILA PANUERA OSWALDO JORGE, ESPINOZA RAMIREZ MIRIAM MONICA, ESTRELLA HUAMAN TEODOSIO ALEJANDRO, MASCARO ZANABRIA JOSE MIGUEL, GUERRERO JIMENEZ SUNNY GRISELY, LOPEZ ÑAUPARI WILFREDO YOMER, MAMANI IRURI ROLANDO y CONTRERAS INGA ROSA ANGELICA; b) Expedir en nombre de la Nación el diploma correspondiente, conforme lo aprobado.

- 
- 6.14. Aprobar el Reglamento del Centro Pre Universitario de la UPSB, solicitado mediante Oficio N° 017-OAD-UPSB/2018, de fecha 09 de febrero de 2018.

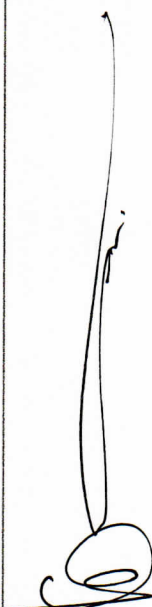
ACUERDO N° 016-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 017-OAD-UPSB/2018 de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual, la Jefa de la Oficina del Centro Pre Universitario presenta el Proyecto del Reglamento del Centro Pre Universitario, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Reglamento del Centro Pre Universitario de la Universidad Privada Sergio Bernales.

- 6.15. Aprobar el Proyecto de Investigación: "DETECCION DE ANEMIA EN LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS Y SU REDUCCIÓN CON EL CONSUMO DE LA SANGRECITA, EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, 2017", solicitado mediante el Oficio N° 014-2018-UPSB/VRI, de fecha 05 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 017-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 014-2018-UPSB/VRI, de fecha 05 de febrero de 2018, el Consejo Universitario convino por unanimidad: aprobar el Proyecto de Investigación titulado "DETECCION DE ANEMIA EN LOS NIÑOS MENORES DE TRES AÑOS Y SU REDUCCIÓN CON EL CONSUMO DE LA SANGRECITA, EN EL DISTRITO DE LUNAHUANA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, 2017".

- 
- 6.16. Aprobar el dictamen de convalidación de asignaturas de la estudiante Carhuaricra Vicente Grisell Elizabeth de la Carrera Profesional de Obstetricia, solicitado mediante el Informe N° 001-2018-UPSB/FO, de fecha 15 de enero de 2018.

ACUERDO N° 018-2018-UPSB-CU

Visto el Informe N° 001-2018-UPSB/FO de fecha 15 de enero de 2018, Ficha Técnica de Convalidación N° 001-2018-UPSB/FO de fecha 15 de enero de 2018, el Consejo Universitario, convino por unanimidad: aprobar la convalidación de dieciocho (18) asignaturas de la estudiante **CARHUARICRA VICENTE GRISELL ELIZABETH**, ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el Semestre Académico 2017-II de la Carrera Profesional de Obstetricia.

- 6.17. Aprobar el I Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación, por la modalidad de Suficiencia Profesional; solicitado mediante el Oficio N° 015-VIR-A/UPSB-2018, de fecha 07 de febrero de 2018.

ACUERDO N° 019-2018-UPSB-CU

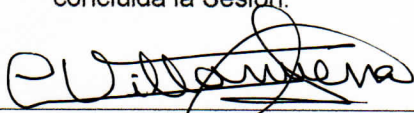
Visto el Oficio N° 015-VIR-A/UPSB-2018, de fecha 07 de febrero de 2018, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Computación, solicita la aprobación del I Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación por la modalidad de Suficiencia Profesional, el Consejo Universitario, convino por unanimidad: aprobar el I Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Computación por la modalidad de Suficiencia Profesional.

- 6.18. Aprobar el 2-2018 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado (a) por la modalidad de Suficiencia Profesional, solicitado mediante, Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018.

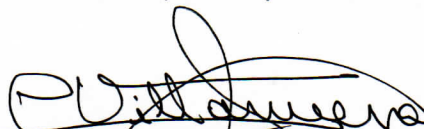
ACUERDO N° 020-2018-UPSB-CU

Visto el Oficio N° 001-2018-UPSB/FDYCP de fecha 09 de febrero de 2018, mediante el cual el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, solicita la aprobación del 2-2018 Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Suficiencia Profesional, el Consejo Universitario, convino por unanimidad: aprobar el I Curso de Actualización Profesional para optar el Título Profesional de Abogado por la modalidad de Suficiencia Profesional.

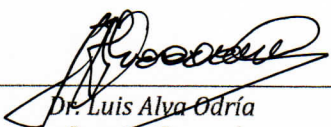
Siendo las 22:00 horas del mismo día, no habiendo otros puntos que tratar se dio por concluida la Sesión.



Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Rectora



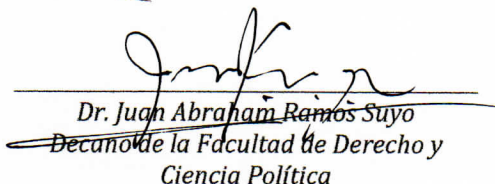
Dra. Luisa Amelia Villanueva Alvarado
Vicerrectora Académica (e)



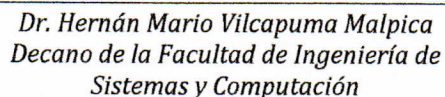
Dr. Luis Alva Odría
Gerente General



Sra. Luz Olga Peñaloza Seguil
Representante de la Promotora



Dr. Juan Abraham Ramos Suyo
Decano de la Facultad de Derecho y
Ciencia Política



Dr. Hernán Mario Vilcapuma Malpica
Decano de la Facultad de Ingeniería de
Sistemas y Computación



Abg. Sheyla Marleni Goñaz Galoc
Secretaria General